Expediente: **1682/19**
Carátula: **CORDOBA YANETH YUDITH C/ IMPORTS STORE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IMPORTS STORE SRL, -DEMANDADO
20305984192 - CORDOBA, YANETH YUDITH-ACTOR
20249825728 - LOBO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO

REF: CORDOBA YANETH YUDITH c/ IMPORTS STORE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1682/19

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

I. Tengase presente el informe actuarial que antecede.

II. Cúmplase. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, tanto de capital como de honorarios (art. 601 al 608 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en las sentencias del 26/04/2024, bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del CPL.

III. Asimismo en igual plazo hagase saber a la demandada que deberá hacer entrega, de las certificaciones de servicios previstas por el art. 80 de la LCT, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas por el art. 804 del Código Civil y Comercial de la Nación

IV. Practíquese planilla fiscal. OMJ1682/19

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.